



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**RESOLUCIÓN No. 2179**

**(15 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

**"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 028-S.S.O.2023, EL CUAL TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE GABINETES CALENTADORES DE LIQUIDOS ENDOVENOSOS EN SECO, PARA DOTAR LAS ÁREAS DE QUIRÓFANO, GINECOLOGÍA, Y SALA DE PARTOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."**

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019, 026/2019, 028/2019, Decretos 370, 377 de 2019 y 0166 del 31 de marzo de 2020 y Resoluciones No. 2945/2019, 3427/2019, 0986/2020, y

**CONSIDERANDO**

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. se adelantó el proceso de **SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 028-S.S.O.2023**, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en los Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones, así mismo lo dispuesto en el Manual de Contratación la Resolución 2945 del 07 de noviembre de 2019 y sus modificaciones.

Que el objeto del proceso de **SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 028-S.S.O.2023** es: "Contratar la compraventa de gabinetes calentadores de líquidos endovenosos en seco, para dotar las áreas de quirófano, ginecología, y sala de partos del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E."

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$138.801.600) incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes. Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 445 del 10 de agosto de 2023.

Que el día 31 de agosto de 2023, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., publico el estudio de conveniencia, la solicitud simple de oferta y demás documentos del proceso No. 028-S.S.O.2023, en la página [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co), y en el Sistema de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente (SECOPII).

Que dentro del término para realizar observaciones se presentaron observaciones en el proceso las cuales fueron debidamente resueltas por parte del Comité de Contratación el día 06 de septiembre de 2023.

Que conforme a la cronología del proceso el día 07 de septiembre de 2023 a las 4:00 p.m. se realizó la diligencia de apertura de sobres en la que se constató que se presentó una (01) propuesta., la cual se relaciona a continuación:

<b>Fecha y hora de recepción:</b>	07 de septiembre de 2023 - 03:10 p.m.
<b>Oferente:</b>	CLINIMEDICAL GROUP S.A.S.
<b>Identificación</b>	NIT. 901.181.781-8
<b>Representante legal</b>	MARICELA ARCOS BRAVO
<b>Identificación Representante Legal</b>	C.C. 27.277.987

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño**  
 Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



CO-SC-CER448531



CO-SA-CER448535



CO-OS-CER448539





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

<b>No. de folios de propuesta:</b>	236 folios
<b>P. económica Nro. De Folios Original.</b>	4 folios
<b>Valor Total:</b>	\$138.801.600
<b>Medio de presentación</b>	Correo Electrónico
<b>Garantía seriedad de la oferta No.</b>	No. 21-44-101423847 - SEGUROS DEL ESTADO S.A.
<b>Observaciones:</b>	N/A

Que, de conformidad con el cronograma contractual, el día 11 de septiembre de 2023 se publicó el informe de verificación preliminar de los requisitos habilitantes en la que se determinó lo siguiente:

<b>INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR.</b>			
<b>Proponente</b>	<b>REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA</b>
CLINIMEDICAL GROUP S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que el día 12 de septiembre de 2023 dentro del 2023 término de traslado al informe de evaluación y de subsanación, se presentaron documentos de subsanación por parte del proponente CLINIMEDICAL GROUP S.A.S, los cuales fueron trasladados a las áreas correspondientes.

Que una vez verificados los documentos remitidos por el oferente se procede realizar la verificación de los requisitos para la elaboración del informe de verificación definitiva, donde se determinó:

<b>REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION DEFINITIVA</b>			
<b>Proponente</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>
CLINIMEDICAL GROUP S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que la propuesta presentada por el proponente CLINIMEDICAL GROUP S.A.S. se encuentra incurso en causal de rechazo conforme a lo dispuesto en la solicitud simple de ofertas capítulo 19. Rechazo de las ofertas, literal m, que establece "Cuando se solicite subsanar requisito habilitante y no subsane o subsane por fuera dentro del término fijado, o entregue en lugar diferente al sitio acordado y/o no esté suscrita por la persona legalmente capaz de obligar al proponente y por ende subsanar o habiendo aportado documento subsanable no esté acorde con las exigencias requeridas."

Que de conformidad a lo establecido en el Capítulo VII del Manual de Contratación Resolución No. 2945 de 2019, sus modificaciones y en la Solicitud Simple de Oferta No. 028- S.S.O-2023, numeral 18, causales para declarar desierto el proceso de selección, literal b. "Cuando ninguna de las ofertas haya resultado habilitada." y litera c. "Cuando las ofertas presentadas hayan incurrido en causal de rechazo."; razón por la cual el Comité de Contratación conforme a acta de Comité de Contratación de fecha 15 de septiembre de 2023, recomienda declarar desierto el proceso de Solicitud Simple de Oferta No. 028-S.S.O.2023, toda vez que el único oferente no cumplió la totalidad de los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

En virtud de lo anterior,

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



CO-SO-CER448531



CO-SA-CER448535



CO-OS-CER448536





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Declárese desierto el proceso **SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 028-S.S.0.2023**, cuyo objeto es "Contratar la compraventa de gabinetes calentadores de líquidos endovenosos en seco, para dotar las áreas de quirófano, ginecología, y sala de partos del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.", de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición de conformidad con el artículo 77 de la ley 80 de 1993 y artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

**ARTICULO TERCERO.** - Publíquese el presenta acto administrativo en el SECOP y en la página web del hospital.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el día 15 de septiembre de 2023.

**MAGDA NURIS QUIROZ HERNANDEZ**  
GERENTE (E)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Proyectó: Tania Moreno - Contratista - Oficina Jurídica Asesora. *T.M.*

Revisó y Aprobó componente Jurídico: Amanda Lucia Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora. *A.L.L.*



CO-SC-CER448531



CO-SA-CER448535



CO-OS-CER448539



